CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 13/2016
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"
ID Nº 308349

ADENDA Nº 01
Modificaciones Parciales

1. En el Anexo B, en el punto Nº 20:
   Debe decir:
   (c) Capacidad financiera:

   Se utilizarán los Ejercicios Fiscales correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 para evaluar sus ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.-
   Se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
   - **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente.-
     Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).-
   - **Endeudamiento**: pasivo total / activo total.-
     No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).-
   - **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.-
     El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).-

2. En el Anexo C, en el punto Nº 2:
   Debe decir:
   El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: **2 (dos) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra/Servicio correspondiente. El proveedor adjudicado realizara los servicios una vez suscripto el contrato, conforme a solicitud de la convocante.-**

Pilar, 18 de Noviembre de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE PILAR Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. GERZON LUÍS RAMÍREZ V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones